Concepción, 28 de diciembre de 2011
Resolución REC -Nº 265/11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE IMPRESION DE REVISTA INFORMATIVO DE LA UNC – 3º EDICION. ----------

VISTA

La nota de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia RSG 3824/11 mediante la cual se solicita la autorización para la Ampliación de Contrato, del llamado a licitación por Contratación Directa Nº 46/11 "Servicio de Impresión de Revista Informativo de la UNC – 3º Edición y 1º Edición" con la empresa IMPRENTA SALESIANA, por un monto total que asciende a G. 974.024 (Guaraníes novecientos setenta y cuatro mil veinte y cuatro guaraníes).----------

CONSIDERANDO

Que es atribución del Rector, "Definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico", conforme lo establece el Art. 19, Inciso "j" del Estatuto de esta Universidad.----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la Ampliación de Contrato, del llamado a licitación por Contratación Directa Nº 46/11 "Servicio de Impresión de Revista Informativo de la UNC – 3º Edición y 1º Edición", por un monto total de G. 974.024 (Guaraníes novecientos setenta y cuatro mil veinte y cuatro guaraníes).----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Vice Rector
Universidad Nacional de Concepción